

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

No queremos una cultura oficial ni dirigida; no queremos moldes uniformes a los que deban sujetarse nuestros intelectuales, artistas y científicos; no queremos hombres adocenados y obsecuentes a una voz de mando. Queremos "una universidad señera y señera; una universidad libre de tutelajes e interferencias". Podría resumir más brevemente mi pensamiento: Queremos una universidad con alma argentina, que llevando en su seno toda la civilización greco-latina y la cultura que heredamos de España, transforme nuestra Patria de asimiladora de cultura en creadora de cultura.

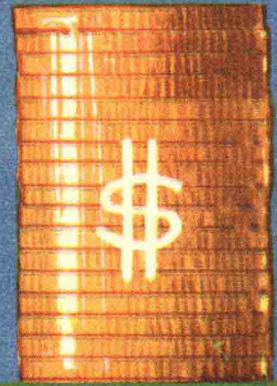
La universidad argentina del porvenir no será ya una fábrica al por mayor de títulos facultativos, sino verdadero centro de investigación científica y de altos estudios. Ese sentido se advierte ya en la determinación de las funciones que el artículo 2° de la nueva ley atribuye a la universidad, no limitándolas a la preparación para el ejercicio de las profesiones libres, sino extendiéndolas a afirmar y desarrollar una conciencia nacional histórica; a organizar la investigación científica para que se dediquen a ella quienes tengan vocación y capacidad de investigadores; a acumular, elaborar y difundir el saber y la cultura; a estimular el desarrollo de la ciencia aplicada y las creaciones técnicas; a formar un cuerpo docente dedicado exclusivamente a la vida científica universitaria; a propiciar y establecer la docencia libre; a crear y sostener institutos de investigaciones y cursos de perfeccionamiento y de especialización; a divulgar las investigaciones científicas, y a fomentar el desarrollo de publicaciones y actividades científicas, sociales, jurídicas, económicas, literarias y artísticas.

UNIVERSIDADES NACIONALES

1943

1949

PRESUPUESTOS



41.398.628

201.241.437

TITULARES



1.266

1.661

PROFESORES

ADJUNTOS



709

931

ALUMNOS

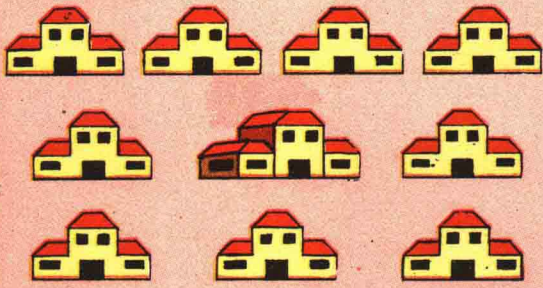


62.319

83.536

CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

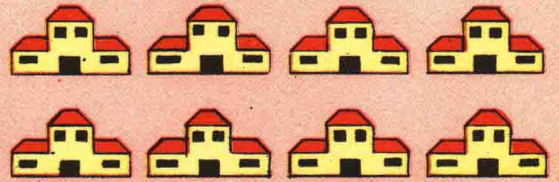
Ciudad Universitaria de Tucumán



Facultad de Ingeniería Química de Santa Fe



Grupo Universitario de Rosario-Facultades de Humanidades, Ciencias de Educación, Medicina, Ciencias Económicas y Matemáticas



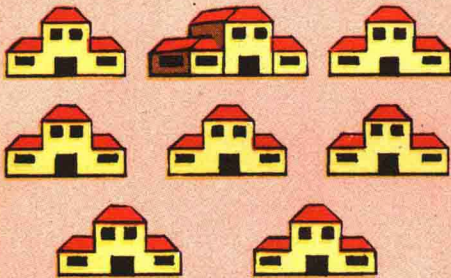
Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal Mixta de San Luis



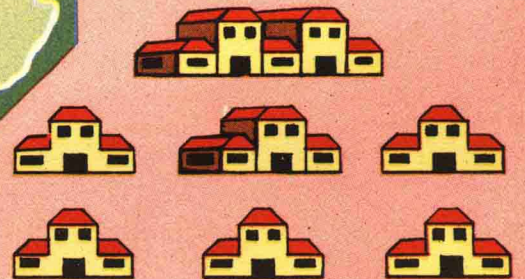
Facultad de Ingeniería de San Juan



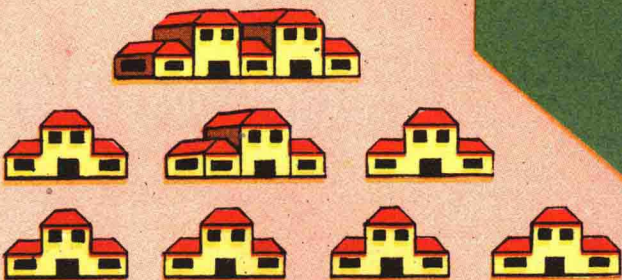
Facultades de Medicina, Derecho, Humanidades, Ciencias Exactas de Córdoba y Ciudad Universitaria



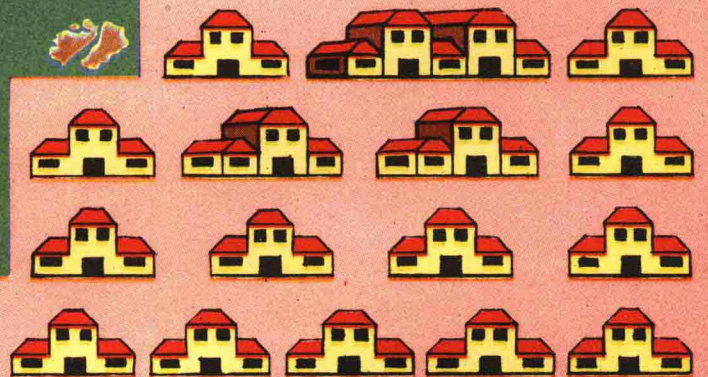
Universidad Nacional de La Plata



Facultad de Ciencias Agrarias de Mendoza - Ciudad Universitaria



Universidad Nacional de Buenos Aires



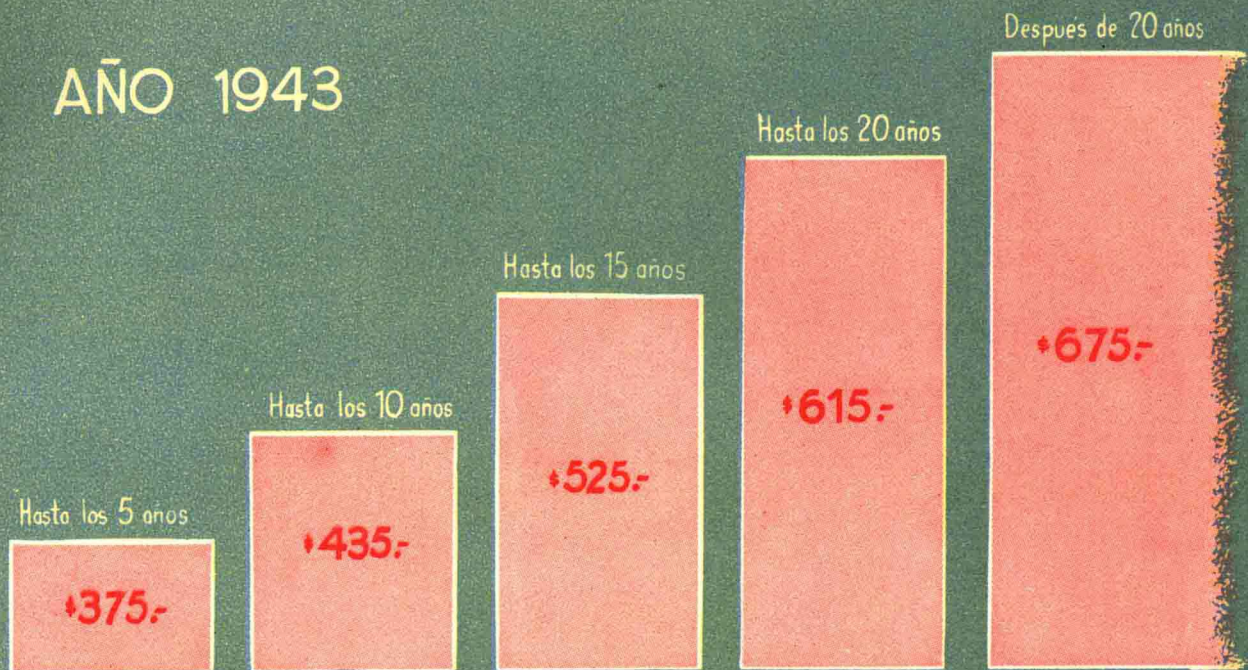
“El Gobierno ha de dar a la Universidad, locales y medios sin limitación”

PERÓN

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SUELDOS DE LOS PROFESORES

AÑO 1943



AÑO 1948



De acuerdo con la Ley Universitaria

ADEMÁS DE UNA BONIFICACIÓN DEL 10% CADA CINCO AÑOS

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

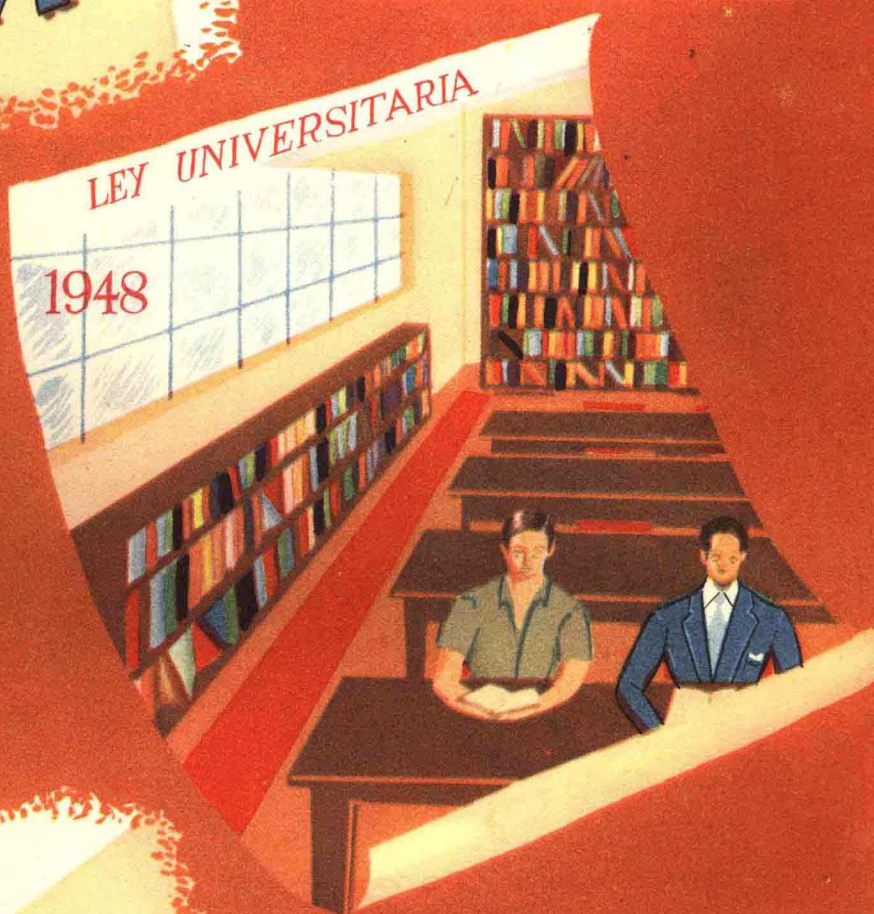
BECAS PARA ESTUDIANTES

1943



Eran muy pocos los jóvenes pertenecientes a familias de modestos recursos económicos que podían aspirar a estudios superiores. El acceso a la Universidad estaba reservado casi exclusivamente a los pudientes, creando así un privilegio odioso para nuestro sentir democrático.

1948



La Ley Universitaria en vigencia contempla la situación de los estudiantes pertenecientes a familias de escasos recursos económicos y les facilita todo lo necesario para continuar sus estudios y llegar a la meta de sus aspiraciones.

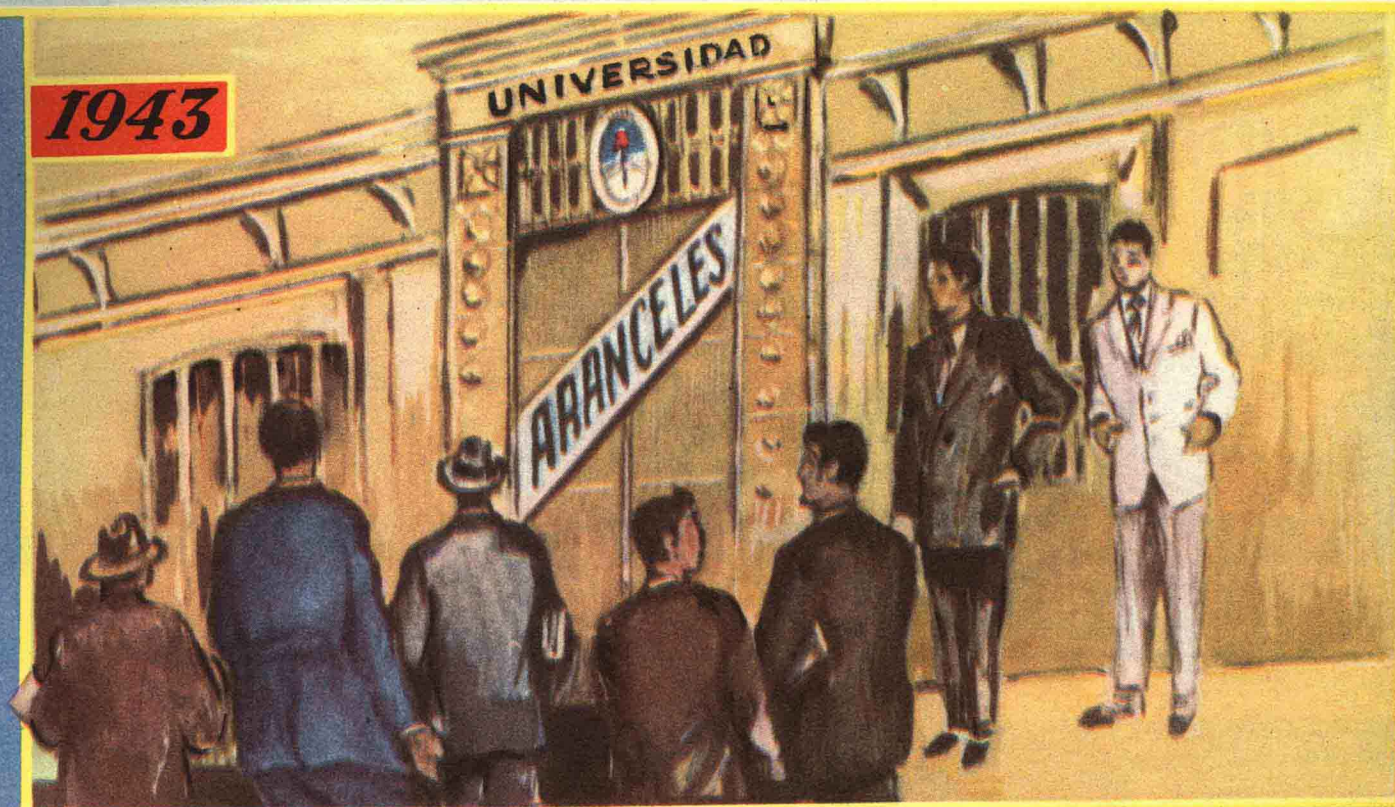
1951



Bien dijo el General Perón: "No basta consagrar la libertad de pensamiento y de expresión si al mismo tiempo no se declara la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud profesional, proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercitar el derecho de aprender y de perfeccionarse".

SUPRESIÓN DE ARANCELES

1943



Los aranceles, para muchos jóvenes, constituían una verdadera valla que impedía el acceso a la Universidad. La modestia de sus recursos los inhibía para satisfacer sus nobles inquietudes de superación.

1949



“Desde hoy quedan suprimidos los actuales aranceles universitarios en forma tal que la enseñanza sea absolutamente gratuita y esté al alcance de todos los jóvenes argentinos que anhelan instruirse para el bien del país”.

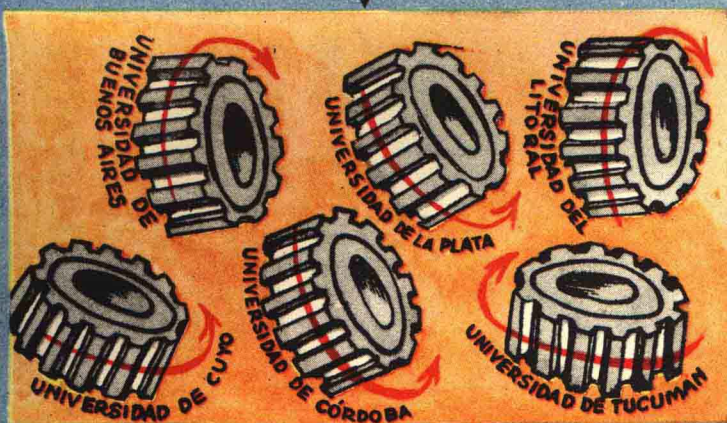
PERÓN

ALGUNAS REFORMAS UNIVERSITARIAS

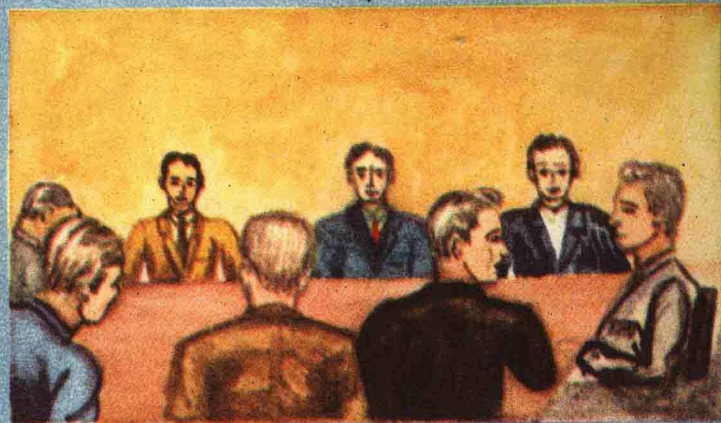
1943



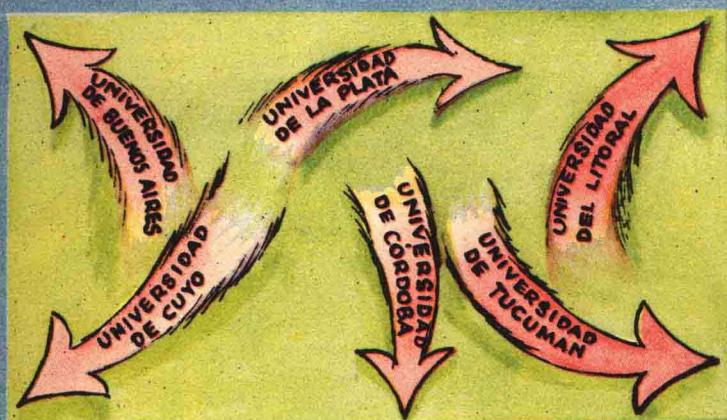
1940



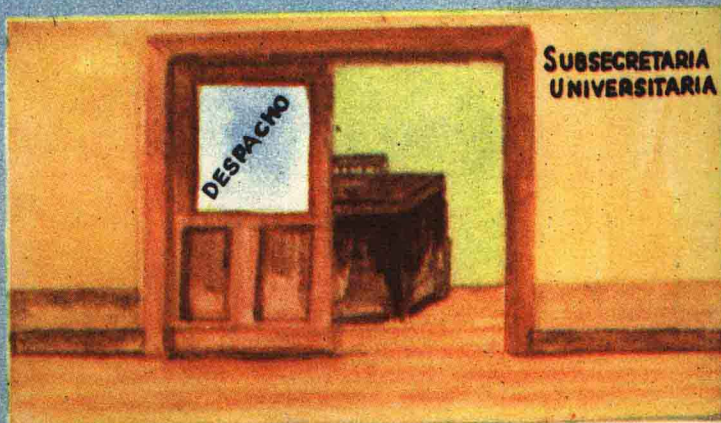
La orientación de la marcha de la universidad estaba totalmente desvinculada de las restantes.



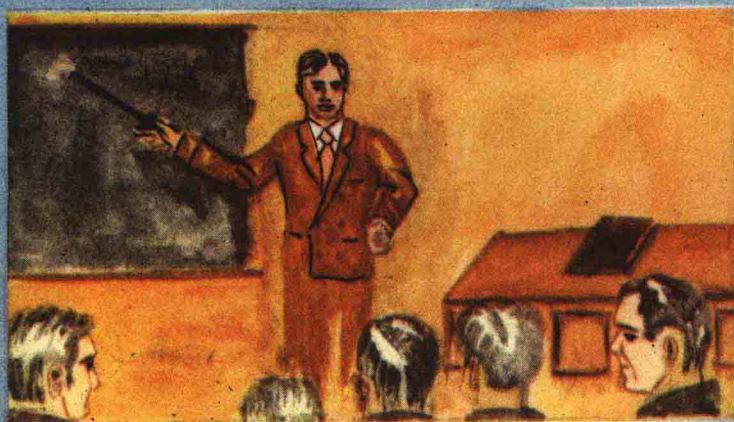
Se crea el Consejo Nacional Universitario formado por los seis rectores de las universidades nacionales bajo la presidencia del Ministro de Educación.



Las universidades nacionales realizaban su misión desvinculadas entre sí y sin que ningún organismo especializado del Ministerio armonizara la acción o estableciera conexión con el Gobierno Nacional.



Se crea la Subsecretaría Universitaria, que coordina el esfuerzo de todas las universidades y establece el vínculo entre las mismas y el Gobierno Nacional.



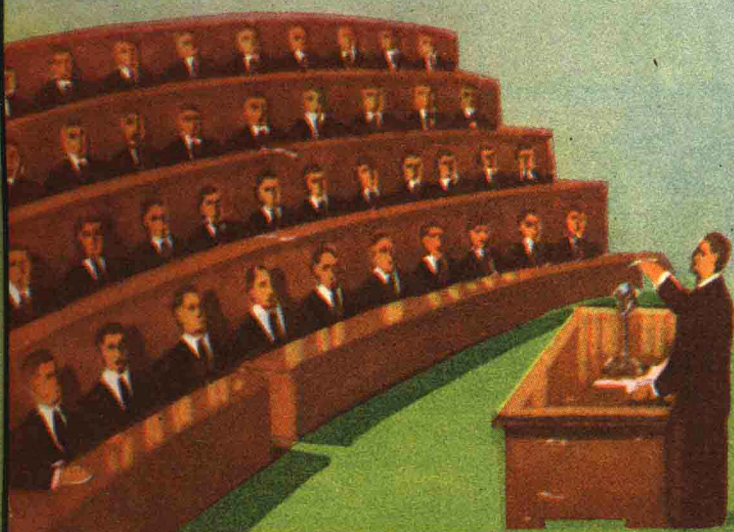
La Universidad impartía la enseñanza de asignaturas sin intervenir en el estudio de problemas de trascendencia nacional.



Se crean los «Núcleos de Conexión entre las Cátedras Universitarias y la Industria». Estudian los problemas económicos.

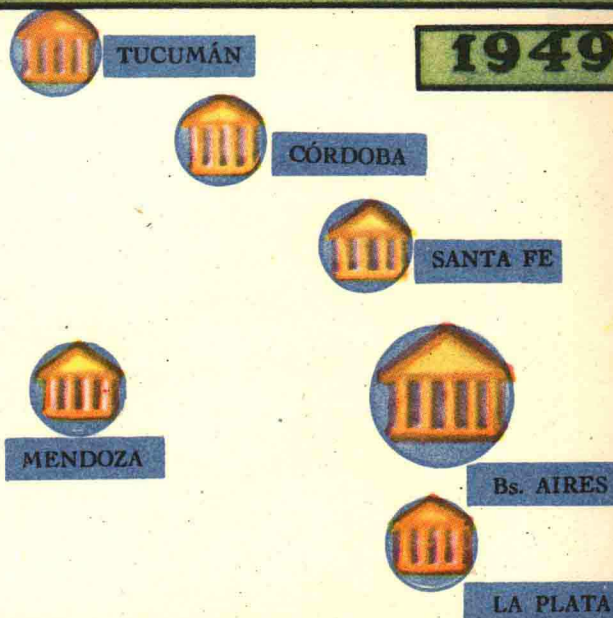
ALGUNAS REFORMAS UNIVERSITARIAS

1943



Los profesores y autoridades científicas extranjeras concurrían al país para dar sus enseñanzas en una universidad con carácter exclusivo.

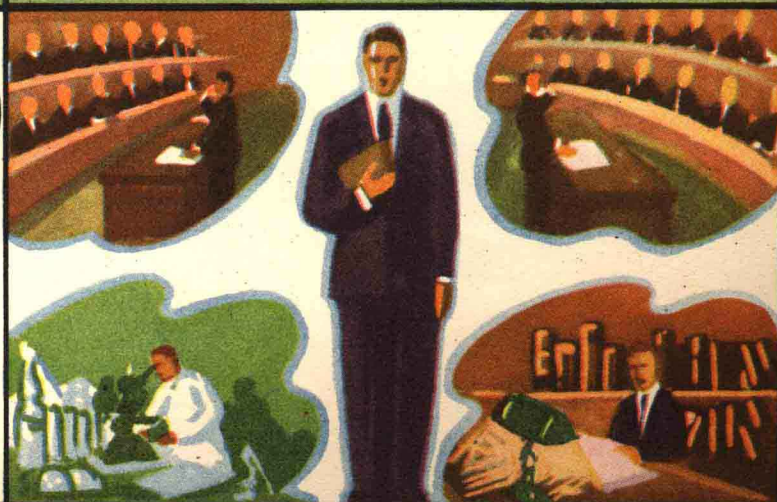
1949



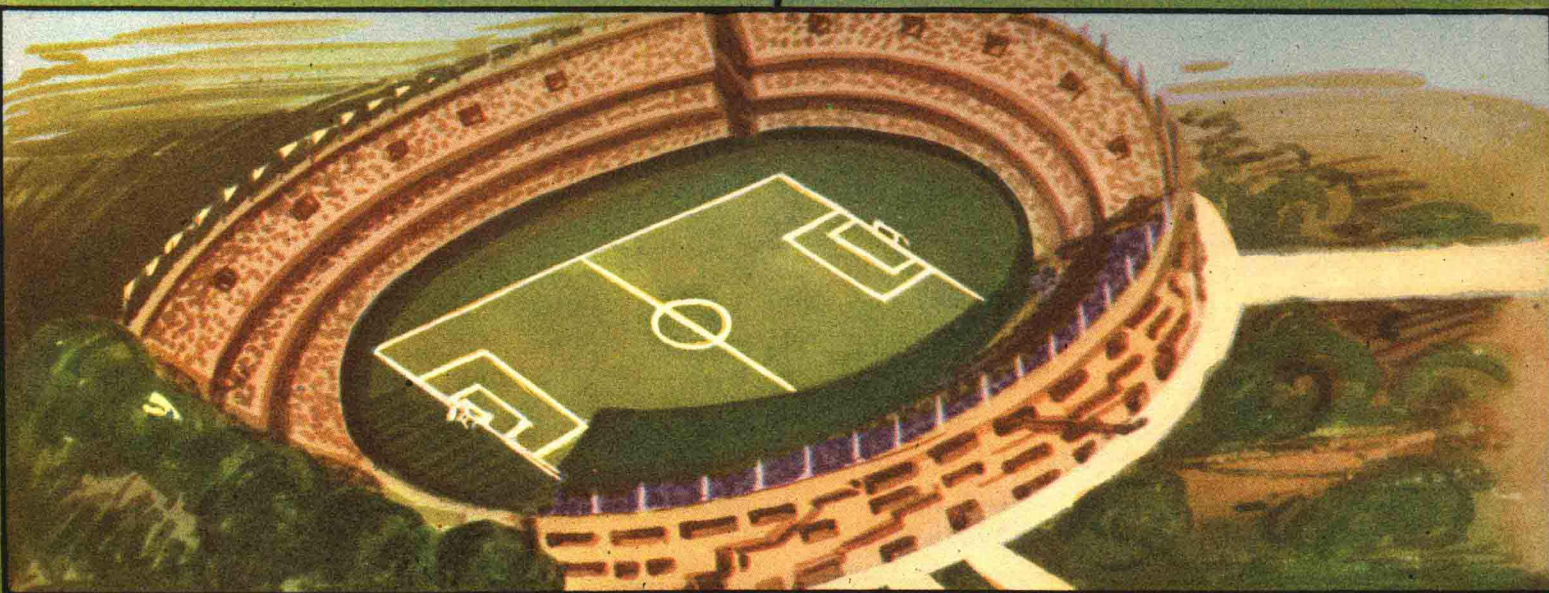
Ahora se coordina la acción lo cual permite el aprovechamiento de la enseñanza de los contratados por todas aquellas facultades que manifiesten su interés.



Dos clases por semana de promedio era la única exigencia reglamentaria para los profesores.



El profesor titular está obligado a dedicar el máximo de su tiempo a las tareas de investigación y docencia.



Se realizaban, sin control oficial, algunos certámenes deportivos.

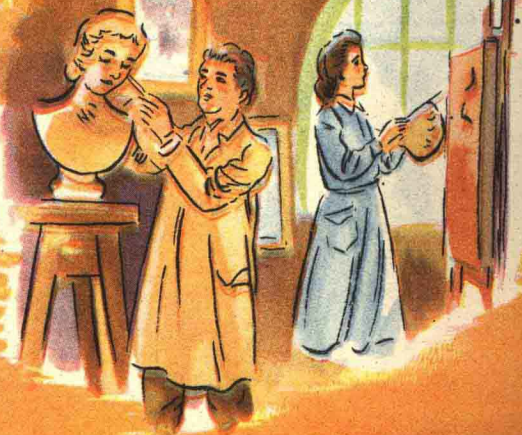
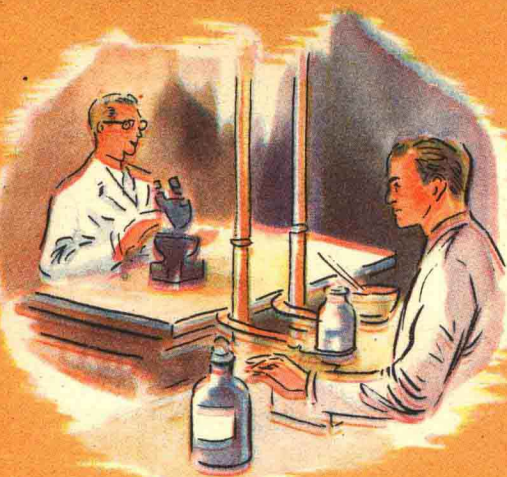
Están reglamentadas las olimpiadas interuniversitarias oficialmente. Hay un comité olímpico permanente y debe realizarse una todos los años.

JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES

1948



Se crea la Junta Nacional de Intelectuales, que asesorará en todo cuanto propenda a mejorar el nivel cultural del país.



Toda manifestación artística, literaria o científica que se inicie en el país encontrará apoyo y estímulo en la Junta Nacional de Intelectuales, que hará llegar la protección oficial a lo que sirva para afirmar nuestra personalidad en el mundo de la cultura.

GIRAS DE ELENOS ARTÍSTICOS

1943

El gobierno mostraba una absoluta despreocupación por facilitar al pueblo el acceso a las manifestaciones artísticas.

1948



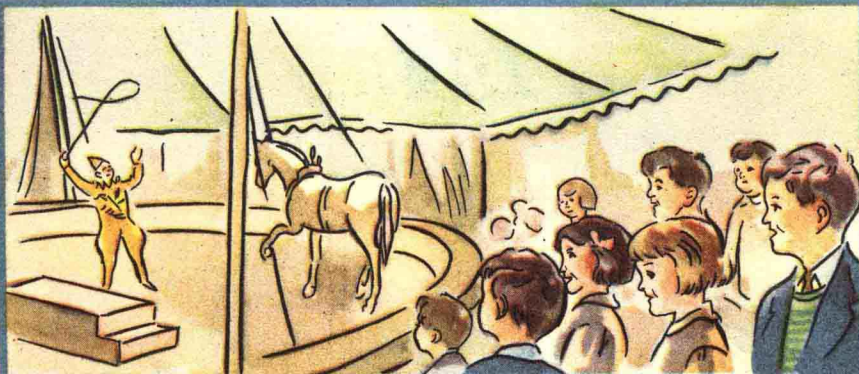
A lo largo y a lo ancho del país, por obra de un gobierno que no descuida el menor detalle, se extiende la obra de divulgación cultural, con conferencias, conciertos, manifestaciones folklóricas y espectáculos teatrales seleccionados con criterio educativo.

ESPECTÁCULOS PARA NIÑOS

1943

No había ninguna preocupación por dar a los niños espectáculos adecuados y gratuitos.

1948



Se organizan funciones circenses para solaz de la población infantil.



En teatros de la capital y del interior se ofrecen espectáculos teatrales gratuitos, al alcance de la mentalidad de los niños.



Se inician y se extienden rápidamente los espectáculos con teatros de títeres en plazas, hospitales, escuelas, etc.

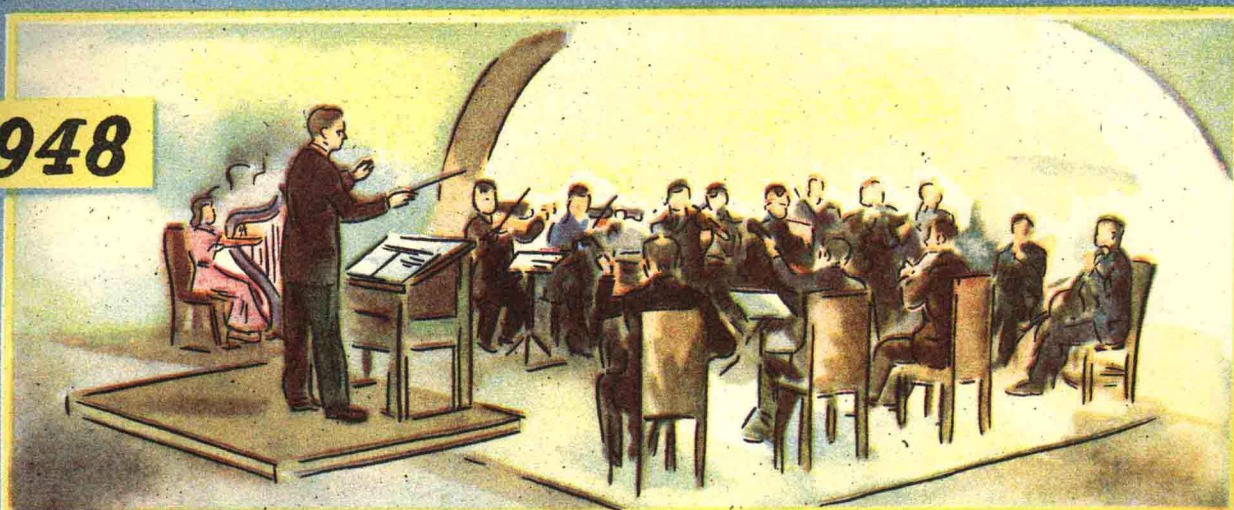
En la nueva Argentina, los niños son objeto de cuidadosa dedicación de parte de las autoridades, que velan por su cultura y por su salud física y moral.

ORQUESTA SINFÓNICA DEL ESTADO

1943

La divulgación de la música, como elemento educativo, no se había encarado todavía.

1948



Se crea la Orquesta Sinfónica del Estado que lleva las más depuradas manifestaciones artísticas a todos los sectores de la población.

1951

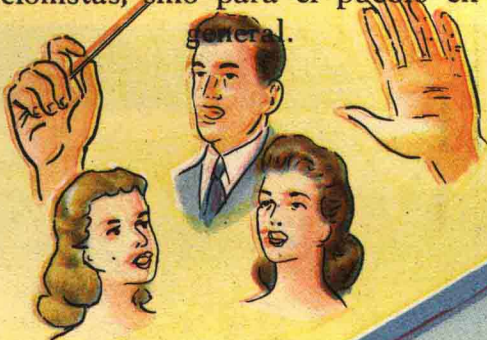


La extensión de la obra de cultura musical abarcará paulatinamente todo el país con los consiguientes beneficios que traerá una acción sistemática e intensa.

Cultura popular

1948

Se crea el coro de maestros y la orquesta que difundirá expresiones selectas de música no solamente para un público de educacionistas, sino para el pueblo en general.



1951

Todo el pueblo podrá recibir los beneficios que resultarán de la mayor difusión de los conciertos programados con severo concepto artístico.



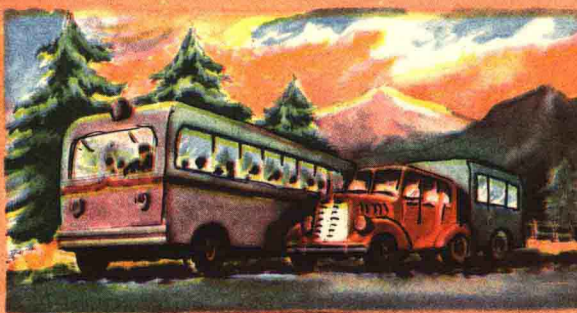
EDUCACIÓN POPULAR - TREN CULTURAL

1943



No existía vínculo cultural entre la metrópoli y las poblaciones del interior

1948



El Estado, por intermedio de un tren, lleva las expresiones de cultura a todas las poblaciones del interior

1951

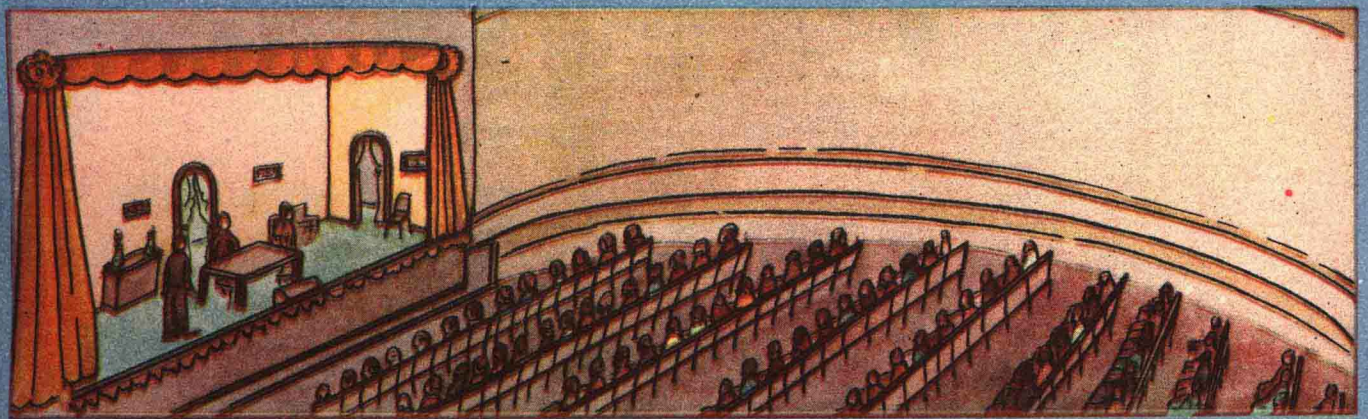


Todo el país quedará unido por un vínculo de cultura con las más altas manifestaciones artísticas, de manera de establecer sobre la comunidad social y económica la comunidad del espíritu que consolidará la unión de todos los argentinos

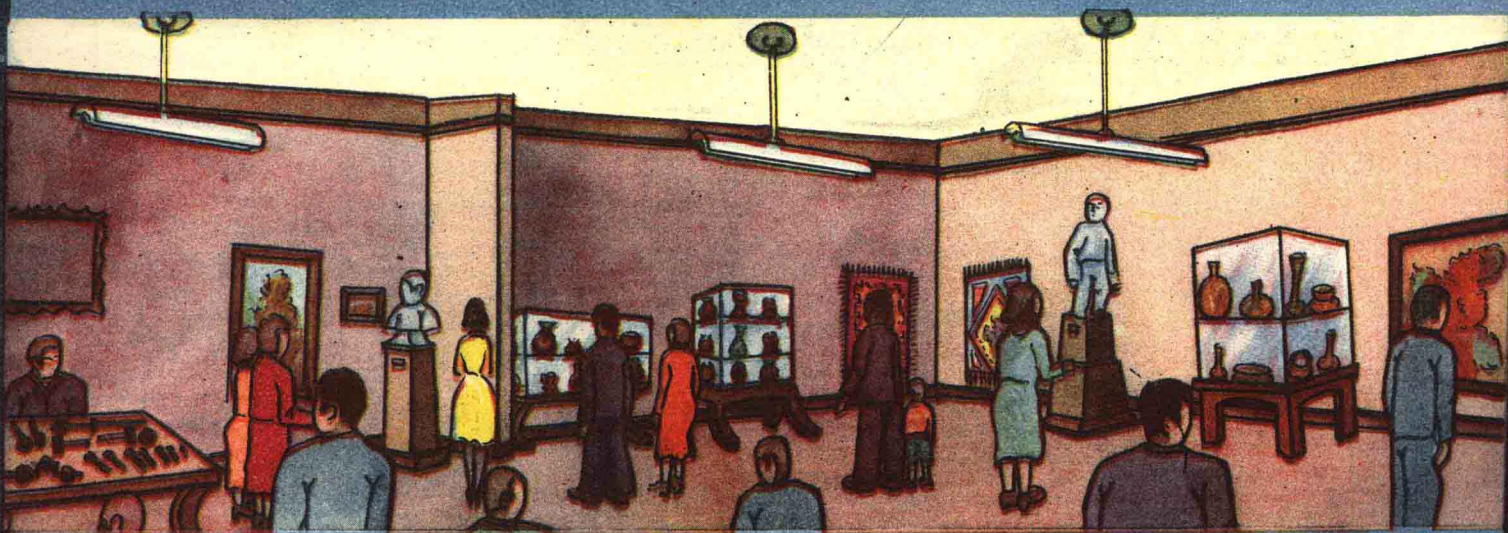
ELEVACIÓN CULTURAL DE LOS TRABAJADORES



Para propender a la capacitación profesional y técnica se facilita a los obreros lo concurrencia a los distintos cursos que están a cargo de personal especializado



Se facilita el acceso del pueblo a funciones gratuitas, de elevado nivel artístico, y se da posibilidad para que los trabajadores desplieguen en la escena sus posibles aptitudes.



Se han abierto las puertas de las exposiciones para que también en las artes plásticas puedan los obreros desenvolver la capacidad creadora que les aliente.